



Municipalidad de Yungay
Departamento Comunal
de Educación.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO NACIONAL DE ANTECEDENTES PARA DOCENTES DE BÁSICA Y MEDIA PARA LA DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE YUNGAY. DE LOS ESTABLECIMIENTOS: LICEO YUNGAY A-17. LICEO T. P. CAMPANARIO. ESCUELA SAN MIGUEL DE ITATA. ESCUELA RANCHILLOS. ESCUELA FERNANDO BAQUEDANO Y ESCUELAS DE MICROCENTROS.

ANTECEDENTES GENERALES

Se ha dispuesto llamar a Concurso Público de Antecedentes para proveer los cargos que a continuación se indican, en calidad de titular, de acuerdo al DFL N°1/96 y conforme a lo señalado en el Título III, Párrafo II “Del ingreso a la Carrera Docente”, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y el Decreto Supremo N°453/91 que aprueba el “Reglamento de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación” y sus modificaciones.

A.- CARGOS POR PROVEER

N° de cargo	CARGO	N° de Horas	ESTABLECIMIENTO
1	Cargo Docente de Educación General básica	30 horas	Liceo T.P. Campanario.
2	Cargo Docentes de Educación General básica Mención Lenguaje y Comunicación o Post-título Validante.	30 horas	Liceo T.P. Campanario.
1	Cargo Docente de Educación Musical.	30 horas	Liceo T.P. Campanario.
1	Cargo Docente de Inglés	30 horas	Liceo T.P. Campanario.
1	Cargo Docente en Educación Media en Ciencias Naturales Mención Física, Química.	30 horas	Liceo T.P. Campanario.
1	Cargo Educadora de Párvulo	42 horas	Liceo T.P. Campanario.
1	Cargo Docente de Educación Musical.	30 horas	Liceo Yungay A-17.
1	Cargo Docente Educación Musical	30 horas	Escuela Fernando Baquedano
1	Cargo Docente Educación General Especialista en Inglés	30 horas	Escuelas Ranchillos y Microcentros
1	Cargo Docente Educación General Básica especialista en Matemática	30 horas	Escuela San Miguel de Itata
1	Cargo Docente Educación General Básica especialista en Lenguaje	30 horas	Escuela San Miguel de Itata



Municipalidad de Yungay
Departamento Comunal
de Educación.

B. DEL CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO

ETAPAS	FECHAS	HORARIO
Aprobación de Bases por Decreto Alcaldicio	17 de Diciembre de 2013.	
Envío de Bases al Departamento Provincial de la Región del Biobío.	06 de Enero de 2014.	
Publicación de Concurso Público en diario de circulación nacional. (Link Publicación)	06 de Diciembre de 2013.	
Entrega de Bases del Concurso Público	06 de Diciembre de 2013 hasta el 14 de Febrero de 2014.	
Recepción de Antecedentes	Hasta el 14 de Febrero de 2014.	Hasta las 13:00 horas
Sorteo de los docentes pares de las especialidades para la conformación de la Comisión Calificadora	08 de Enero de 2014.	A las 15:30 horas.
Constitución de la Comisión Calificadora, Revisión y evaluación de antecedentes	14 de Febrero de 2014.	
Entrega de informe fundado al Sr. Alcalde con los puntajes en orden decreciente de los postulantes.	18 de Febrero de 2014.	
Notificación a docentes ganadores de Concurso	18 de Febrero de 2014.	
Asunción de cargos docentes	03 de Marzo de 2014.	

C.- DE LA POSTULACIÓN:

- 1.- Requisitos generales para postular, de acuerdo a los Artículos Números 2, 4 y 24 DFL N°1 de 1996 de Educación, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 de 1991, en el artículo N° 65 del Decreto Supremo N°453 Reglamento de la Ley 19.070
- 2.- Cada postulante podrá retirar las bases del Concurso Público, en la secretaría del Departamento de Educación de la Municipalidad de Yungay, ubicada en calle Esmeralda N° 340, Comuna de Yungay, entre los días 06 de Enero de 2014 y el 14 de Febrero de 2014, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.
- 3.- Los postulantes de regiones podrán consultar las Bases en los Departamentos Provinciales de Educación correspondientes y en la página www.yungay.cl.
- 4.- La recepción de antecedentes será en sobre cerrado, señalando claramente el nombre del cargo y el establecimiento de postulación, debiendo acompañar en un solo legajo sus antecedentes, en documentos originales, foliados de atrás hacia adelante, en el extremo superior derecho, con copias legalizadas ante Ministro de fé o fotocopias simples cuando corresponda. La entrega de documentos debe ser de forma completa y de una sola vez en sobre cerrado. No aceptándose entregas parciales, ni se agregarán nuevos antecedentes una vez recibida la postulación, siendo el plazo de entrega desde el día 06 de Enero del 2014 al 14 de Febrero de 2014, en la dirección y horarios señalados en el punto 2.
- 5.- Los postulantes de regiones deberán enviar los antecedentes por correo certificado, dentro del mismo plazo establecido y a la misma dirección señalada en el punto 2, siempre y cuando el matasellos de correo señale expresamente que los antecedentes fueron despachados dentro del plazo establecido.
- 6.- Al presentar sus antecedentes, los postulantes recibirán un documento en que se consignará el número de registro de ingreso y número de fojas de su expediente.
- 7.- Para los postulantes de regiones, su comprobante será el recibo de correos.
- 8.- El sólo hecho de presentar los documentos y antecedentes constituye, por parte del postulante, plena aceptación de estas Bases. **Los antecedentes no serán devueltos.**



Municipalidad de Yungay
Departamento Comunal
de Educación.

D. ANTECEDENTES PARA POSTULAR:

Los postulantes al Concurso deberán presentar los siguientes documentos: (Esta documentación debe ser presentada con numeración, en orden correlativo).

- 1. FICHA DE POSTULACIÓN:** Adjunta a las Bases.
- 2. CURRICULUM VITAE:**
- 3. TITULO PROFESIONAL:** Fotocopia de Título legalizado o protocolizado ante Ministro de FÉ,
- 4. CERTIFICADOS DE NACIMIENTO Y ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES**
- 5. DECLARACIÓN NOTARIAL SITUACIÓN MILITAR (varones):** Originales, exigidos en Art. 24 DFL N° 1/1997
- 6. DECLARACION JURADA:** De no haber cesado en cargo público como consecuencia de la aplicación de alguna medida disciplinaria y de no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos. Ni de hallarse condenado en virtud de la Ley 19.325 sobre violencia intrafamiliar, ni tener inhabilitación absoluta perpetua para cargos, empleos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad (ley 20.594).
- 7. ANTIGÜEDAD:** Acreditar con documento original y fotocopia simple del actual o último empleador los años de servicios en el sistema educacional
- 8. CARGO PROFESIONAL:** Acreditar con documento original y fotocopia simple del actual o último empleador el cargo que desempeña o desempeñó en la Unidad Educativa correspondiente, experiencia como Profesor Jefe, actividades con padres y apoderados, talleres extra-programáticos, Publicaciones, Participación en perfeccionamientos para docentes, padres y alumnos u otros aportes educativos relacionados con el Proyecto Educativo Institucional.
- 9. PERFECCIONAMIENTO:** Acreditar con fotocopia protocolizada o legalizada de los certificados que den cuenta de los Cursos, Seminarios, Programas, Talleres, Encuentros, Post- grados y Post-títulos, que tengan relación directa con la función Docente propiamente tal a concursar.
- 10. EVALUACIONES MINISTERIALES:** Acreditar para estos efectos, por medio de la certificación otorgada por el Ministerio de Educación, del resultado del Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional último, o si concurriera, la del Programa para la Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP).

E. DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN CALIFICADORA DE CONCURSO:

De acuerdo a los Artículos N° 30 y 31 de DFL N°1 de 1996, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 de 1991, y los Artículos N° 82 al N° 85 del Decreto Supremo N°453 Reglamento de la Ley 19.070.



Municipalidad de Yungay
Departamento Comunal
de Educación.

F. DE LA SELECCIÓN:

Vencido el plazo de recepción de antecedentes, la Comisión Calificadora del Concurso revisará la documentación presentada por los postulantes en los términos que dispone la Ley analizando los siguientes factores:

G. ETAPA:

I. ETAPA: ESTUDIO DE ANTECEDENTES

1.- Experiencia Docente o años de Servicio y Ruralidad: (10%)

2.- Desempeño Profesional: (35%)

2.1. Se deberá señalar el número de años de servicio desempeñados en los cargos que se indican:

2.1.1. Docente propiamente tal.

2.1.2. Docente con especialidad.

2.1.3. Docente encargado Escuela Rural.

3.- Evaluaciones Ministeriales: (25%)

3.1. Se considerará para estos efectos la certificación otorgada por el Mineduc del Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional:

3.1.1. Básico.

3.1.2. Competente.

3.1.3. Destacado.

3.2. Se considerará para estos efectos la certificación de acreditación otorgada por el Mineduc del programa para la Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP):

3.2.1. Docente Acreditado.

4.- Perfeccionamiento. (30%)

3.1. Actividades de Perfeccionamiento:

El postulante deberá adjuntar en original o fotocopias autorizadas ante Notario, de los certificados que acrediten la realización de:

3.1.1 Seminarios, Programas educativos, Talleres Extra-programáticos, Encuentros, Cursos, publicaciones, capacitación a terceros.

3.1.2 Diplomados

3.1.3. Post - Títulos.

3.1.4. Post - Grados.

3.1.5. Magíster.

3.1.6. Doctorado.



Municipalidad de Yungay
Departamento Comunal
de Educación.

II. ETAPA : Selección propiamente tal:

- 1.- **Selección:** Con el estudio de los Antecedentes: Experiencia Docente o años de Servicio y Ruralidad, Desempeño Profesional y Perfeccionamiento, la Comisión Calificadora, emitirá un Informe con el listado de todos los candidatos, por cargo, en cuanto al puntaje obtenido en orden decreciente, con el objetivo de conformar la nómina de Seleccionados, que la integrarán los primeros puntajes.

H. DE LA RESOLUCIÓN FINAL DEL CONCURSO:

- 1.- Finalizado el proceso de selección, la Comisión Calificadora presentará a los candidatos en estricto orden de puntaje ponderado sobre los requisitos solicitados para el cargo.
- 2.- Se confeccionará un Informe Fundado con los detalles del resultado de cada postulante, el cual será remitido al Sr. Alcalde, sobre cuya base resolverá de acuerdo al Artículo N°85 del Decreto Supremo N° 453, Reglamento de la Ley 19.070.
- 3.- La Comisión Calificadora del Concurso enviará la nómina oficial al Alcalde, quien en el plazo de 5 días hábiles, contados desde la recepción de los informes de la Comisión, adjudicará el cargo.
- 4.- En caso de renuncia voluntaria de quien sea ganador en el Concurso, el Alcalde nombrará a cualquier integrante de la nómina presentada por la Comisión Calificadora, de acuerdo a los mismos antecedentes ponderados. Esta renuncia deberá autorizarse ante Notario Público o ante el Secretario Municipal.
- 5.- Cualquier situación no prevista en las Bases del Concurso, será resuelta por la Comisión Calificadora, de acuerdo al DFL N°1 de 1996, que Fija Texto Refundido, Coordinado Sistematizado de la Ley 19.070.

I.- INGRESO AL SISTEMA DE EDUCACIÓN DE YUNGAY

Los ganadores del concurso que acepten el cargo deberán incorporarse a sus labores el día 03 de Marzo de 2014.



Municipalidad de Yungay
Departamento Comunal
de Educación.

MUNICIPALIDAD DE YUNGAY DEPARTAMENTO COMUNAL DE EDUCACIÓN	N° POSTULACIÓN	
	N° HOJAS EXPEDIENTE	

**FICHA DE POSTULACIÓN CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA DOCENTE
EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA.**

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE:

APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
NOMBRES	
NACIONALIDAD	
CEDULA DE IDENTIDAD	
FECHA NACIMIENTO	
ESTADO CIVIL	
DOMICILIO : (CALLE N° - POBLACIÓN/VILLA)	
COMUNA	
REGION	
TELEFONO/E- MAIL	
FAX	
TITULO PROFESIONAL	
INSTITUCION QUE LO OTORGA	

POSTULACIÓN (marque con una X el establecimiento):

LICEO T. P. CAMPANARIO	
LICEO YUNGAY A-17	
ESCUELA FERNANDO BAQUEDANO	
ESCUELA SAN MIGUEL DE ITATA	
ESCUELA RANCHILLOS Y MICROCENTROS	

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE:

- 1.- Declara que la información proporcionada, tanto personal como la documentación que la certifica, es fidedigna.
- 2.- Autoriza al Departamento de Educación Municipal de Yungay para que ejecute las acciones que estime pertinentes para la verificación de antecedentes.
- 3.- Acepta la anulación absoluta de mi postulación en el evento de comprobarse la falsedad de alguno de los antecedentes presentados.
- 4.- Declara conocer y aceptar las bases del Concurso al que postuló.

Firma del Postulante

Yungay, de de 201.....